

2014

COPEVAL S.A.

HECHOS RELEVANTES

2014_09



EMPRESAS COPEVAL S.A.

Hechos Relevantes del Período

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la Administración de Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. se informa que se han comunicado a esta Superintendencia el siguiente hecho relevante durante el período comprendido entre el 1° de enero y 30 de septiembre de 2014:

1. Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. (Matriz).

1.1. Con fecha 1 de abril de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“Por la presente, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y demás disposiciones reglamentarias pertinentes y debidamente facultado, informo a Ud. que con fecha 31 de marzo de 2014, en sesión ordinaria de Directorio de COPEVAL S.A., se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en las instalaciones de COPEVAL, ubicadas en Ruta 5 Sur Km 140, comuna de San Fernando, a objeto de conocer y tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013;
2. Aprobación y Distribución de Utilidades del Ejercicio 2013 y Política de Dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2014;
4. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2014;
5. Informar sobre actos y contratos a que se refieren los artículos 44, 93 y 147 de la Ley 18.046;
6. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2013;
7. Cualquier otra materia de interés social que sea competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas;”

1.2. Con fecha 28 de abril de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

“En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del Art. 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General 30 y en la Circular 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente vengo a informar el siguiente Hecho Esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 25 de abril de 2014, se acordó pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, de \$ 62,00000 por acción.

El dividendo en cuestión será pagado a los señores accionistas a contar del día 6 de mayo de 2014, en las oficinas de nuestra Casa Matriz, ubicadas en Avenida Manuel Rodríguez número 1099 de la ciudad de San Fernando.

Conforme al artículo 81 de la Ley 18.046, tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritos en el registro respectivo el día 29 de abril de 2014, el que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.”